

REVISTA

el docente



SEGUIMOS AVANZANDO

APLICACIÓN DEL ACUERDO
DE MEJORAS FIRMADO POR ANPE

ANPE pide a la Junta continuar con la implantación de las medidas del acuerdo de mejora

El sindicato valora el aumento de docentes por la reducción de ratios y horas lectivas y reclama las nuevas infraestructuras pendientes y reducir la burocracia



ANPE valora el inicio de curso
El sindicato ANPE ha valorado de manera positiva el comienzo del nuevo curso. Y es que, destacado la presidenta provincial de este sindicato, Mónica Sánchez de la Nieta, los avances alcanzados el pasado año han permitido mejoras importantes, tanto para el personal de profesores como para los alumnos. Uno de los principales logros: la bajada de ratios lo que va a permitir una mayor personalización.



Mónica Sánchez de la Nieta, presidenta de ANPE Ciudad Real, valora positivamente el comienzo del curso. «El edificio del Conservatorio no llega y se mantiene en unas instalaciones que no son adecuadas»

La Tribuna de Toledo

EDUCACIÓN
ANPE pide un plan para encarar eventos climatológicos extremos

El curso escolar se inicia con 300 profesores más y ratios más bajas, aunque preocupan los problemas derivados de la DANA y la carga burocrática por la implantación de la Lomloe



Los responsables del sindicato ANPE Toledo durante la rueda de prensa en el inicio del curso escolar. - Foto: David Pérez

ANPE pide la integración de 150 interinos de FP en el cuerpo de Secundaria

El sindicato de docentes con mayor representación en el conjunto de la región y a nivel nacional presentó la semana pasada 50 demandas por la «discriminación»

1.500 PROFESORES INTERINOS
Se beneficiaría en su totalidad del curso escolar del acuerdo suscrito entre ANPE y el Gobierno regional para que puedan trabajar las categorías de los meses de verano.

VIA JUDICIAL. Nueva demanda que pide mayor estabilidad y sueldo. Las demandas de docentes sobre estabilidad presentadas por el ANPE y el Colegio de Profesores de Educación Secundaria en la semana pasada, y a las que se sumaron otras 50.

La Tribuna de Guadalajara

EDUCACIÓN
Curso ANPE pone deberes en el primer día del curso

Una encuesta de opinión en el mundo educativo señala que es urgente acometer medidas de masificación de un centro en la capital y otros Chilocheches, y reclaman más medios para actuaciones de ecosco escolar



«Lo que queremos los maestros es dar clase»

«El sistema educativo necesita de estabilidad y no está sujeto a los vaivenes políticos del Gobierno de turno»

ENTREVISTA MÓNICA SÁNCHEZ DE LA NIETA
PRESIDENTA DE ANPE CIUDAD REAL

«Lo que queremos los maestros es dar clase»

«El edificio del Conservatorio no llega y se mantiene en unas instalaciones que no son adecuadas»

El sindicato de docentes con mayor representación en el conjunto de la región y a nivel nacional presentó la semana pasada 50 demandas por la «discriminación»

«El sistema educativo necesita de estabilidad y no está sujeto a los vaivenes políticos del Gobierno de turno»

60
Creditos
ECTS

7ª
Edición

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO TIC para la Educación y Aprendizaje Digital

100% Online

PLAZAS LIMITADAS

Precio para Afiliados ANPE con Campuseducacion.com

2.941 €
(pago único)

DESCUENTO DE 2.209 €
sobre el precio oficial

Precios y ventajas exclusivas para afiliados a **ANPE**

Clases y exámenes Online

100% METODOLOGÍA ONLINE

...Y DE REGALO:

Exposición y Defensa ante el TRIBUNAL +

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO ONLINE

4 PUBLICACIONES en Campus Educación Revista Digital Docente

Obtén tu Máster Oficial Universitario en Campuseducacion.com

admin@campuseducacion.com/masteres

967 607 349

C/ Ejército 23, Bajo | C.P. 02002 ALBACETE



Revista
"El Docente"
ANPE CLM
Nº 145
septiembre-
octubre 2023

Editorial

SEGUIMOS AVANZANDO

Sumario

ANPE en Prensa	2
Editorial	3
Breves	4
El semáforo	5
Mesas de negociación.....	6
Te interesa saber.....	8
Información profesional.....	13
Preguntas frecuentes.....	14
Actualidad normativa.....	15
Humor Gráfico.....	15

Han pasado ocho meses de la firma del Acuerdo de mejoras firmado por ANPE y la JCCM, y son varias las medidas que se han puesto en marcha desde entonces.

La primera, y muy importante, fue la no caducidad de la nota desde 2010 para la ordenación de las listas de aspirantes a interinidades y el mantenimiento del profesorado de FP en dichas listas. Estas dos medidas quedaron incluidas en el nuevo Pacto de interinos haciendo mención expresa a que derivan del Acuerdo que firmó ANPE, aunque le pese al resto de sindicatos no firmantes (CCOO, CSIF y STE).

A esto se sumó la contratación, durante los meses de verano, de en torno a 1.000 interinos e interinas que fueron adjudicados en los meses de septiembre y octubre, incluidos los que se incorporaron los primeros días de noviembre.

Este curso ha comenzado con la reducción de ratios en infantil 3 y 4 años a un máximo de 22 alumnos por aula y 32 en 1º de bachillerato; así como con la reducción de una hora lectiva para el Cuerpo de Maestros. Medidas que han evitado el cierre de unidades y la supresión de plazas.

ANPE se comprometió en su programa electoral a alcanzar este Acuerdo y con él se han fijado los cimientos de la reversión de los recortes que duraban más de una década. Somos ambiciosos y conscientes de que hay que seguir avanzando, negociando y adelantando mejoras, como contempla su cláusula décima.

Por el profesorado.

Por la enseñanza pública.



Créditos

Edita

ANPE Castilla - La Mancha
C/San Antonio, 34-1º 02001 Albacete
Telf.: 967520600
www.anpeclm.com

Presidente ANPE CLM

Martín Navarro Sánchez

Director

Manuel Tébar Martínez

Vicepresidenta ANPE CLM

Marta Nuño López

Consejo de Redacción

Martín Navarro Sánchez
Marta Nuño López
Cristina Calixto Gómez
Manuel Tébar Martínez
Juan José Arévalo Jiménez
Pablo Berenguer Jara
Francisco Almansa Delgado
Rafael Hermida Correa
Juan Carlos Salcedo Mercado

Asesoría Jurídica ANPE CLM

Víctor Alfaro Lorente
María Victoria Díaz de Prado
Juan José Arévalo Jiménez
Maximiliano Bernabé Guerrero

Defensora del Profesor

Servicio de apoyo, orientación y ayuda ante casos de conflictividad y violencia escolar: 620 501 049
Geno Jiménez Ortiz

Diseña

iTEC Desarrollos Digitales S.L.
C/ Ejército 23, bajo
C.P. 02002 ALBACETE
Telf: 967 669 955
comercial@itecdesarrollos.com
Distribución Gratuita
Depósito legal CR.-441/2001
ISSN 1889-0350

ANPE Albacete

C/San Antonio 34,
1º 02001 Albacete
Tfno: 967 520 600
anpeab@anpe-albacete.com

ANPE Ciudad Real

C/ Tinte, 19 1ª
13001 Ciudad Real
Tfno: 926 274 141
ciudadreal@anpe.es

ANPE Cuenca

C/San Cosme 19,
local 2 16002 Cuenca
Tfno: 969 212 580
cuenca@anpe.es
cuenca@anpecuenca.com

ANPE Guadalajara

C/Dr. Layna Serrano 24, D
Bajo A 19002 Guadalajara
Tfno: 949 213 639
consultas@anpegu.com

ANPE Talavera de la Reina

Avenida Real Fábrica de Sedas 28
Despacho 5
45600 Talavera de la Reina
Tfno: 672 227 853
anpetalavera@gmail.com

ANPE Toledo

C/ Agén 9, Local 3
45005 Toledo
Tfno: 925 226 916
informacion@anpetoledo.com

ANPE Tomelloso

C/ Don Víctor Peñasco, 57 Local 7
13700 Tomelloso
Tfno: 670 026 053
tomelloso@anpecr.com

NOTA

Esta publicación está amparada por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su acceso y distribución están penalizadas en las leyes vigentes.



INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL 0,5% EN LA NÓMINA DE OCTUBRE

En la nómina del mes de octubre se abonará al personal adscrito al Ministerio de Educación y Formación Profesional el incremento retributivo adicional del 0,5%, junto con el incremento correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2023 en concepto de atrasos.

El personal que haya cambiado de destino durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 deberá solicitar los atrasos, que se liquidarán por el centro que abonó las retribuciones durante dicho periodo. El formulario de solicitud viene recogido en el ANEXO de la Resolución de 5 de octubre de

2023, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA previsto en el artículo 19.Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Este incremento salarial es fruto del acuerdo para aumentar las retribuciones de los empleados de las Administraciones Públicas para el periodo 2022-2024, que desde ANPE seguimos considerando insuficiente para lograr paliar la pérdida acumulada del poder adquisitivo de los

funcionarios públicos, desde el fuerte recorte salarial del año 2010 y la ausencia de subidas correspondientes al IPC anual en los últimos años. Sobre todo, para los grupos funcionariales A1 y A2, en los que se encuadra al profesorado, dado que fueron estos los que sufrieron un mayor recorte salarial.

Desde ANPE seguiremos reivindicando la recuperación del poder adquisitivo acumulado desde 2010, el establecimiento de una cláusula de revisión salarial en función del IPC y la equiparación retributiva de los docentes en todo el Estado.

COBRO MIXTO DE LOS INCENTIVOS DE LA JUBILACIÓN DEMORADA. CLASES PASIVAS Y SEGURIDAD SOCIAL

A partir de la aprobación de este RD 371/2023, cuando se acceda a la pensión de jubilación a una edad superior a la edad ordinaria o la edad de jubilación forzosa (Clases Pasivas), se reconocerá al interesado por cada año completo cotizado que transcurra desde que reunió los requisitos para acceder a esta pensión, un complemento económico que se abonará de alguna de las siguientes maneras, a elección del interesado:

- Un 4% adicional sobre la cuantía de la pensión correspondiente.
- Una cantidad a tanto alzado por cada año completo cotizado entre la fecha en que cumplió dicha edad y la del hecho causante de la pensión, cuya cuantía vendrá determinada en función de los años de cotización acreditados.
- Una combinación de las soluciones anteriores en los términos desarrollados reglamentariamente, conforme al Real Decreto 371/2023, de 16 de mayo.

Para aquellos que opten por la nueva fórmula del incentivo "mixto", y retrasen su jubilación entre 2 y 10 años, el complemento consistirá en la suma de un 4% adicional por cada año de la mitad de ese período, y una cantidad a tanto alzado por el resto.

Si se retrasasen 11 o más años la jubilación, el incentivo será de un pago único aplicado a 5 años del periodo demorado y un porcentaje adicional del 4% por cada uno de los años restantes.

La elección por la modalidad de pago del complemento económico se efectuará en el momento de la solicitud de la pensión de jubilación. De no ejercitarse por el beneficiario esta facultad, se aplicará el complemento económico en la modalidad de un porcentaje adicional del 4%.

Una vez elegida la modalidad de cobro, no podrá ser modificada con posterioridad.

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA SEGURIDAD SOCIAL: EQUIPARACIÓN DE LA JORNADA PARCIAL CON LA COMPLETA A EFECTOS DE COTIZACIÓN PARA PENSIONES

Entre las novedades que introdujo el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, está la de equiparar el trabajo a tiempo parcial con el trabajo a tiempo completo a efectos del cómputo de los períodos cotizados para el reconocimiento de las pensiones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, y nacimiento y cuidado del menor. Los períodos cotizados computan igual, independientemente de la jornada que se realice en cada uno de ellos.

Por lo tanto, los períodos en los que los funcionarios interinos pudieron ser contratados a tiempo parcial, se tendrán en cuenta como si hubieran estado contratados a jornada completa.

Esta medida entró en vigor, como estaba previsto en el Real Decreto, el 1 de octubre de 2023.

ANPE PRESENTA MEDIO CENTENAR DE DEMANDAS SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL PROFESORADO INTERINO DE FP EN SECUNDARIA

ANPE ha presentado 50 demandas contra la Consejería de Educación por la discriminación del profesorado que no está integrado en aplicación de lo que establece la LOMLOE.

ANPE exige que se acabe con las desigualdades que se están produciendo con el profesorado de FP por la aplicación de la nueva ley educativa, LOMLOE, porque mientras el profesorado funcional de Formación Profesional se ha integrado en los cuerpos de Secundaria, no ocurre lo mismo con el profesorado interino que desarrolla el mismo trabajo, donde el trato varía en función de las comunidades autónomas.

En concreto, en el caso de Castilla-La Mancha la integración del profesorado interino de FP en el cuerpo de Secundaria sólo ha afectado a las categorías en las que ha habido oposiciones, mientras que al resto se les considera profesorado de FP adscrito al antiguo cuerpo de esta categoría profesional. Pero también ha dejado fuera de esta integración a los jubilados que cesaron su actividad después del 19 de enero de 2021 y a los funcionarios en prácticas después de las oposiciones de 2020. Además, con una clara desigualdad de otras comunidades que sí ha integrado a este profesorado.

Por este motivo ya son cincuenta las demandas de docentes afectados presentadas en la comunidad autónoma por el servicio jurídico de ANPE Castilla-La Mancha contra la Consejería de Educación, proceso que se inició a finales de septiembre y al que se sumarán otras muchas demandas.

CURSOS

HOMOLOGADOS ONLINE



Cursos Homologados a distancia online válidos para **Sexenios y Concurso de Traslados.**

Homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

www.cursosanpehomologados.com/ministerio



EL SEMÁFORO



ACUERDO GLOBAL DE MEJORAS

ANPE considera que el Acuerdo alcanzado con la Consejería de Educación y la JCCM, era el paso necesario para seguir avanzando en las mejoras del sistema educativo que repercutirán favorablemente en toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias.

ANPE se muestra muy satisfecho puesto que algunas de las medidas contempladas en dicho Acuerdo ya se han aplicado al final del curso pasado, durante el periodo del verano y al inicio de este curso escolar como **el cobro del verano para en torno a mil docentes, la reducción del horario lectivo, la reducción de las ratios, el mantenimiento en las listas de aspirantes a interinidades del profesorado de Formación Profesional o la no caducidad de la nota desde 2010 para la ordenación las listas de aspirantes a interinidades.**

Pero conscientes de las mejoras alcanzadas que están pendientes de aplicar, ANPE sigue demandando la regulación e implantación de las mismas por medio de la comisión de seguimiento del propio Acuerdo.



PROTOCOLO INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS

Por un lado, ANPE se hace eco de que el gobierno de Castilla-La Mancha ha destinado más de 1,8 millones de euros para devolver la normalidad a los centros educativos afectados por la DANA que azotó, el pasado 2 y 3 de septiembre, una parte de los colegios e institutos de las provincias de Cuenca y Toledo, y también se une al agradecimiento público por parte del consejero de Educación, Amador Pastor, al trabajo de las delegaciones provinciales y sus servicios técnicos, de las empresas y los ayuntamientos implicados, así como de la felicitación al profesorado, que tuvo que “adaptarse” a la complicada situación, y comenzar la actividad lectiva de manera telemática o en otras dependencias.

Pero, por otro lado, ANPE ya ha pedido en varias ocasiones, tanto en Mesa Sectorial de Educación como en el comité de Seguridad y Salud Laboral, que, entre otras medidas de prevención, se elabore un **Protocolo ante inclemencias meteorológicas que garantice la seguridad del profesorado y del resto de la comunidad educativa**, con el fin último de evitar situaciones de riesgo, y que regule todos los escenarios posibles, incluida la activación automática de la enseñanza a distancia por la imposibilidad de asistir presencialmente a los centros.



ERRORES EN LA BAREMACIÓN DE LISTAS DE INTERINOS Y EN LAS ADJUDICACIONES DE INICIO DE CURSO

ANPE alertaba de los errores en el baremo de las bolsas ordinarias provisionales para el curso 2023/2024 de los cuerpos de enseñanzas medias. Un hecho que provocó el malestar y la incertidumbre de decenas de aspirantes a interinidades y aunque que, finalmente, la mayoría de los errores fueron subsanados de oficio, provocó una “avalancha” de reclamaciones.

Además, ANPE también exigía “mayor diligencia” a las Consejería de Educación tras las primeras adjudicaciones, tanto de vacantes como de sustituciones, ante los muchos errores consistentes en adjudicaciones de plazas “que no existían” o tipos de jornada equivocados, entre otros.

Cursos Homologados
100% ONLINE PARA OPOSICIONES Y CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Dirigidos a Funcionarios Docentes de Cualquier Etapa, Nivel y Especialidad Educativa, Opositores y Profesionales de la Educación y la Formación

110 horas, períodos de 20 días, 11 créditos tradicionales o 4 ECTS

-30%
A AFILIADOS ANPE

-20%
A OPOSITORES Y DOCENTES

NOVEDAD!
-5%
ADICIONAL SI TE MATRICULAS DE 2 O MÁS CURSOS

ed Campuseducacion.com formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA
Universidad Camilo José Cela

ed C/Ejército, 23 02002 Albacete

967 607 349
www.campuseducacion.com

CURSOS

HOMOLOGADOS

100% ONLINE PARA OPOSICIONES Y CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Dirigidos a Funcionarios Docentes de Cualquier Etapa, Nivel y Especialidad Educativa, Opositores y Profesionales de la Educación y la Formación

110 horas, períodos de 20 días, 11 créditos tradicionales o 4 ECTS

-30%
A AFILIADOS ANPE

-20%
A OPOSITORES Y DOCENTES

NOVEDAD!
-5%
ADICIONAL SI TE MATRICULAS DE 2 O MÁS CURSOS

ed Campuseducacion.com formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA
Universidad Camilo José Cela

ed C/Ejército, 23 02002 Albacete

967 607 349
www.campuseducacion.com

ESTE CURSO ESCOLAR HA COMENZADO CON MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA EL PROFESORADO GRACIAS AL ACUERDO ALCANZADO POR ANPE

El pasado 13 de febrero ANPE firmaba, con el gobierno regional y la consejería de educación, un importante Acuerdo de mejoras para el profesorado y la enseñanza pública de Castilla-La Mancha que ha supuesto el inicio real de la reversión de todos los recortes educativos que sufrieron, especialmente, la enseñanza pública y su profesorado, hace más de una década y que tanto ha costado recuperar

ANPE se muestra muy satisfecho puesto que **algunas de las medidas** contempladas en dicho Acuerdo global de mejoras **ya se han puesto en marcha** durante el final del curso pasado, el periodo del verano y al inicio de este curso escolar como:

- **Reducción del horario lectivo del profesorado; este curso 23/24 se ha reducido a 24 horas lectivas en centros de Infantil, Primaria y Educación Especial** (con el objetivo de llegar a 23 horas lectivas en centros de Infantil, Primaria y Educación Especial y 18 horas lectivas en Enseñanzas Medias) y también **durante el presente curso escolar se definirán las plantillas orgánicas de los centros de EEMM a 18 horas lectivas, para reducir su horario a 19 horas lectivas en el curso 24/25.**
- **Reducción de los ratios: los niveles de 3 y 4 años de Educación Infantil tendrán 22 alumnos como máximo en este curso 2023-2024,** así como las

ratios en 1º de Bachillerato que bajan de 35 a 32 alumnos (con el horizonte de una bajada progresiva de los ratios en Educación Infantil y Primaria hasta un máximo de 22 alumnos por aula, 32 en Bachillerato y el compromiso, recogido en el Acuerdo, de negociar la reducción de los ratios en Educación Secundaria Obligatoria).

Según los datos de la adjudicación de vacantes y de las primeras adjudicaciones de sustituciones son en torno a 300 docentes más trabajando en los centros educativos de la región gracias a dichas reducciones de horario lectivo y de ratios.

- **Cobro del verano para los funcionarios interinos:** una mejora de la que

ya se han beneficiado cerca de mil docentes este verano, puesto que aquellos docentes adjudicados durante septiembre y octubre de una plaza para todo el curso, o de sustituciones encadenadas hasta el 30 de junio, han percibido las retribuciones del curso completo y se ha computado todo este periodo como experiencia. Un hecho que viene a "subsanan" una enorme injusticia que se estaba dando estos últimos cursos escolares respecto a docentes interinos de otras comunidades a los que sí se les computaba el periodo del verano y que podían acceder a ofertas de empleo público de nuestra comunidad, con la gran desventaja que ello suponía para el colectivo interino de nuestra región.

Gracias al Acuerdo, también se incluyeron una serie de

No caducidad de la nota desde 2010 para la ordenación las listas de aspirantes a interinidades

muchos de ellos nombrados ya para este inicio de curso escolar y otros pendientes de ser adjudicados durante el curso. Una medida que ha dotado de mayor estabilidad a los funcionarios interinos de la región, que pueden "acogerse" a su mejor nota desde dicha fecha para ser ordenados, junto al resto de su baremo, en la lista de aspirantes a interinidades, para optar a vacantes y sustituciones en Castilla-La Mancha.

Mantenimiento en las listas de aspirantes a interinidades del profesorado de Formación Profesional

que quedó excluido del proceso de integración del profesorado de FP en el grupo A1 de funcionarios, hasta la fecha de fin de este proceso (hasta finalizar el curso 2025-2026).





mejoras en el Nuevo Pacto de Interinos firmado por ANPE:

Mantenimiento de los porcentajes de cada bloque de puntuación, experiencia, nota de la oposición y otros méritos

para el baremo de la ordenación de las listas de aspirantes a interinidades.

...y además:

Reserva en adjudicación de sustituciones para aspirantes con nota final de 8 o más puntos

en la última oposición; una novedad que junto a otros colectivos: personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo y mayores de 55 años, la administración educativa regulará una especial consideración para ellos.

SEGUIMOS AVANZANDO



ANPE PIDE CONTINUAR CON LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL ACUERDO

ANPE Castilla-La Mancha considera que este curso escolar es el del inicio de la reversión de los recortes gracias al acuerdo firmado con la Consejería de Educación y pide seguir con la aplicación de las medidas pendientes, así como estudiar el adelanto de su implantación, tal y como se recoge en el propio Acuerdo

Este Acuerdo es el paso necesario para seguir avanzando en las mejoras del sistema educativo que repercute favorablemente en toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias, por ello, **ANPE ha urgido la puesta en marcha de las medidas pendientes:**

- Extender y regular la posibilidad de realizar **reuniones telemáticas a los órganos de coordinación docente, siempre contando con la decisión de cada centro en ejercicio de su autonomía.**
- Implantar un **Plan de Reducción de la Burocracia** en los centros educativos

para reducir la gran carga burocrática que aumenta curso tras curso y que está asfixiando al profesorado; dificultando el resto de sus labores docentes.

- Flexibilizar los criterios para la **dotación de apoyos en Educación Infantil:** un docente de apoyo de Infantil en plantilla jurídica por cada seis unidades.
- Desarrollar una nueva **plataforma que mejore el actual sistema de adjudicación de sustituciones (sustituciones a la carta)** que facilite la conciliación del profesorado interino y que permita ajustar más las adjudicaciones a las preferencias personales de cada aspirante.

caciones a las preferencias personales de cada aspirante.

- Continuar implementando **mejoras en las estrategias para la inclusión educativa.**
- **Incrementar el número de días de libre disposición "moscosos",** sumando a los dos días moscosos conseguidos por ANPE anteriormente otros dos días de libre disposición a disfrutar de días no lectivos, con el "horizonte" de que finalmente todos estos días se puedan "coger" a lo largo de todo el curso sin distinción.

ANPE ESPERA QUE DURANTE ESTE CURSO ESCOLAR SE ALCANCEN MEJORAS DEMANDADAS DURANTE CURSOS ANTERIORES

Algunas de ellas ya alcanzadas y que están simplemente a la espera de ser reguladas y que ANPE lleva reivindicando en beneficio del profesorado y del resto de la comunidad educativa.

- **Regulación de la compatibilidad** para la realización de actividades privadas para el personal docente con jornada a tiempo parcial de media jornada o inferior.
- Regulación del **permiso por el cuidado de los menores enfermos en el domicilio**, como deber inexcusable de los progenitores o tutores (tal y

como dice la sentencia ganada por este sindicato).

- **Incremento del presupuesto para gastos de funcionamiento** en los centros.
- Dotación de **enfermeras escolares** cuyo ámbito de actuación abarque todos los centros educativos.

- Negociación de un **Estatuto Docente** que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente.

- Elaboración de un **protocolo de inclemencias meteorológicas y adaptación climatológica de los centros educativos.**



ANPE INFORMA

LICENCIAS Y PERMISOS



NOVEDADES (RDL 5/2023, de 28 de junio)

- ACCIDENTE O ENFERMEDAD GRAVES
- HOSPITALIZACIÓN
- INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA SIN HOSPITALIZACIÓN QUE PRECISE DE REPOSO DOMICILIARIO

▶ 5 días

Cuando se trate del **cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el primer grado* por consanguinidad o afinidad**, así como de cualquier otra persona distinta de las anteriores **que conviva** con el funcionario/a en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquel.

▶ 4 días

Cuando se trate de un familiar de **segundo grado* de consanguinidad o afinidad**.

FALLECIMIENTO DE CÓNYUGE, PAREJA DE HECHO O FAMILIAR (SE MANTIENE LA REGULACIÓN DEL II PLAN CONCILIA)

	1er GRADO	2do GRADO
MISMA LOCALIDAD	3 DÍAS LABORABLES	2 DÍAS LABORABLES
DISTINTA LOCALIDAD	5 DÍAS LABORABLES	4 DÍAS LABORABLES

> Se entiende por suceso ocurrido en distinta localidad, la que sea diferente del centro de trabajo y del lugar de residencia del docente. En el caso de fallecimiento de familiar, a efectos de localidad del hecho causante, se tendrá en cuenta la localidad donde se realiza el entierro.

* RELACIÓN DE PARENTESCO:

- > 1er GRADO: padre, madre, hijos/as, cónyuge (incluye pareja de hecho), nuera, yernos, suegro/a.
- > 2do GRADO: hermanos/as, cuñados/as, nietos/as, abuelos/as, propios y políticos.

● PERMISO PARENTAL DE 8 SEMANAS (NO RETRIBUIDO) PARA CUIDADO DE HIJOS/AS HASTA QUE CUMPLAN 8 AÑOS

A partir de agosto de 2024 será retribuido

ANPE EXIGE QUE ESTE PERMISO SEA RETRIBUIDO YA



- Permiso parental para el **cuidado de hijo, hija o menor acogido** por tiempo superior a un año, **hasta el momento en que el menor cumpla ocho años**.
- **Tendrá una duración no superior a ocho semanas, continuas o discontinuas**, podrá disfrutarse a tiempo completo, o en régimen de jornada a tiempo parcial, cuando las necesidades del servicio lo permitan y conforme a los términos que reglamentariamente se establezcan.
- Este permiso constituye un derecho individual **sin que pueda transferirse su ejercicio**.
- La persona solicitante (progenitor/a, adoptante o acogedora) **especificará inicio y fin del disfrute** o, en su caso, los periodos de disfrute, debiendo comunicarlo a la Administración con una **antelación de quince días y realizándose por semanas completas**.

CONSULTA EL RESTO DE LICENCIAS, PERMISOS Y EXCEDENCIAS PARA DOCENTES:



anpecastillalamancha.es

Síguenos:





PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO +

El Plan de Éxito Educativo + está cofinanciado a través del Fondo Social Europeo +. Está integrado por el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano.

Supone un conjunto de estrategias que favorecen la inclusión educativa del alumnado y se fomenta la docencia compartida desde el aula de referencia con el desarrollo del trabajo coordinado y colaborativo de todo el profesorado como la mejor herramienta para el éxito escolar y la prevención del fracaso y abandono educativo temprano.

El Plan de Éxito Educativo + también integra el Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que pretende planificar actuaciones y programas de intervención socio comunitaria, abordando la prevención del abandono y fracaso educativo del alumnado vulnerable, desde el propio aula, centro y entorno socio comunitario.

Este Plan comprende acciones en las etapas de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria cuya finalidad es lograr el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional de todo el alumnado. El Plan está dirigido a alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos y consta de los siguientes programas Prepara-T+, Titula-S+ y PISE+.

El Plan de Éxito Educativo + se estructura en dos ejes:

EJE A: incluye los programas **Prepara-T** y **Titula-S**.

El programa Prepara-T dirigido a desarrollar medidas de inclusión educativas para el alumnado de 5º y 6º curso de Educación Primaria. Se destinará un máximo de 170 efectivos de profesorado a media jornada, siendo un cupo completo el máximo a asignar a cada centro seleccionado y con carácter general, se asignará un efectivo con el perfil de la especialidad

de Educación Primaria, Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje.

El programa Titula-S dirigido a desarrollar medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro para el alumnado de 1º y 2º de ESO. Se destinarán 128 efectivos de profesorado a media jornada. Con carácter general, se asignará un efectivo de la especialidad de profesorado de ámbito Científico-Matemático, de ámbito Lingüístico y Social, de Educación Primaria, Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje.

EJE B: incluye el programa **PISE +**.

Los centros suscritos, a través de un contrato-programa, de una duración de cuatro cursos académicos, que irá dirigido a desarrollar actuaciones de intervención socioeducativa en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Esta actuación supondrá un refuerzo a los profesionales que componen la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión educativa en la región.

Se dotará en los centros de Educación Primaria de 25 efectivos de profesorado a media jornada de la especialidad de Orientación Educativa y diez efectivos a jornada completa de profesorado de Servicios a la Comunidad. En los centros de Educación Secundaria Obligatoria se dotará de 25 efectivos de profesorado a media jornada de la especialidad de Orientación Educativa y 20 efectivos a jornada completa de profesorado de Servicios a la Comunidad.

Desde ANPE valoramos positivamente que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes dote de más profesorado a los centros educativos, con el fin de me-

jorar la calidad y la equidad del sistema educativo castellano-manchego. A su vez entendemos que es más efectiva la medida adoptada para la organización y funcionamiento de los centros, al concebir el desarrollo de estos planes para los cursos 2023-2024 (desde enero a junio), 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027, desde el principio de curso hasta su finalización (de septiembre a junio).

No obstante, solicitamos a la Consejería de Educación una bajada de ratios en aquellos centros con una proporción de ACNEAES mayor a la media, dotando de mayor profesorado en plantilla para estos centros educativos.

Concebimos que estos planes tienen que tener unos objetivos generales de política educativa que deben desarrollarse en el marco de la autonomía de los centros educativos, que incorporan en sus documentos programáticos los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial e inclusivo.

Por tanto, ANPE muestra su disconformidad con un aumento de la burocracia, para los centros educativos seleccionados al exigirse la elaboración de un proyecto de aula/nivel (proyecto inclusivo de aula) y una memoria, entre otros documentos, así como la adopción de una serie de medidas metodológicas que desbordan el ámbito de la autonomía pedagógica de los centros de nuestra comunidad autónoma.

Dado que estos recursos serán asignados sólo a algunos centros educativos, desde ANPE solicitamos una evaluación continua de las necesidades de los centros de la región, para dotarles de más profesorado y profesionales, dando respuesta a la diversidad del alumnado que atienden, independientemente de estos programas.



CURSOS
HOMOLOGADOS
ONLINE PARA OPOSICIONES
967 607 349
www.campuseducacion.com

PROMOCIÓN > Si te matriculas de 3 cursos o más...

Exposición y Defensa
ante el **TRIBUNAL**
Campuseducacion.com

Curso Online para preparar
la Segunda Fase de las
Pruebas de Oposición



PUBLICACIÓN
Y CERTIFICACIÓN GRATUITA
EN NUESTRA REVISTA



VACANTES Y SUSTITUCIONES ADJUDICADAS AL INICIO DEL CURSO 23-24

EEMM			TC	TP
Vacantes (Adjudicación Centralizada 4-8-23)			2747	1731
			4478	
Sustituciones hasta 30-6-24 (Adjudicación 8-9-23)	COBRARÁN EL VERANO		273	383
Sustituciones hasta 30-6-24 (Llamamiento telemático 13-9-23)	COBRARÁN EL VERANO		60	130
Sustituciones hasta 30-6-24 (Adjudicación 15-9-23)	COBRARÁN EL VERANO		40	41
Sustituciones hasta 30-6-24 (Adjudicación 22-9-23)	COBRARÁN EL VERANO		24	21
TOTAL Sustituciones hasta 30-6-24	COBRARÁN EL VERANO		397	575
			972	
TOTAL			3144	2306
			5450	
MAESTROS				
Vacantes (Adjudicación Centralizada 4-8-23)			1229	554
			1783	
Sustituciones hasta 30-6-24 (Adjudicación 18-9-23)	COBRARÁN EL VERANO		210	106
Sustituciones hasta 30-6-24 (Adjudicación 15-9-23)	COBRARÁN EL VERANO		34	31
Sustituciones hasta 30-6-24 (Adjudicación 22-9-23)	COBRARÁN EL VERANO		20	9
TOTAL Sustituciones hasta 30-6-24	COBRARÁN EL VERANO		264	146
			410	
TOTAL			1493	700
			2193	
TOTAL				
TOTAL Vacantes (Adjudicación Centralizada 4-8-23)			3976	2431
			6407	
TOTAL Sustituciones hasta 30-6-24	COBRARÁN EL VERANO		661	721
			1382	
TOTAL			4637	3152
			7789	

* Datos actualizados al 05-10-23

Gracias al acuerdo de ANPE, 1382 docentes, más todos aquellos adjudicados desde la fecha de cierre de la edición de esta revista (05-10-23) hasta el 31-10-23, cobrarán el verano íntegro.



NUEVA SEDE DE ANPE EN TOMELLOSO

En las capitales de provincia de nuestra región, en Talavera de la Reina y desde ahora también en Tomelloso, ANPE tendrá presencia como sindicato mayoritario al servicio del profesorado de la Enseñanza Pública.

Siendo conocedores de la gran cantidad de centros educativos que conforman esta zona: Tomelloso, Argamasilla de Alba, Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Socuéllamos o Pedro Muñoz, entre otros, para ANPE era necesaria una sede al servicio de todo el profesorado y la comunidad educativa.

Para la presidenta de ANPE Ciudad Real, Mónica Sánchez de la Nieta, la apertura de esta sede es un “paso muy importante en la misión de brindar apoyo a los docentes y representar a los profesio-

nales de la enseñanza pública”, además, “será un espacio donde podrán reencontrarse los docentes de la comarca, donde intercambiar ideas, asesorarse e informarse”.

La casa de los docentes

El presidente regional de ANPE, Martín Navarro Sánchez, resaltó el día de la inauguración que “esta nueva sede es de nuestros afiliados y afiliadas, ya que ANPE no recibe subvenciones, y nos ayudará, sin duda, a seguir creciendo”. ANPE repre-

senta al 35 por ciento de los docentes de la región y además “somos el sindicato mayoritario en la mesa de empleados públicos de Castilla-La Mancha en nuestra unión con SATSE, el sindicato mayoritario de sanidad”. El sindicato ha superado la barrera “de los 9.000 afiliados en la región con una población docente en torno a los 30.000 profesionales”. Ha deseado muchos éxitos y ha augurado mucho trabajo a la compañera responsable de esta nueva sede, Elena Lahoz, señalando también que “esta es la casa de los docentes de la enseñanza pública”.



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Para ANPE, es necesario que nuestros centros educativos sean entornos seguros y saludables para el desarrollo de nuestro trabajo, así como el fomento de la cultura de la prevención en material de seguridad y salud laboral. Las administraciones educativas tienen que garantizar la salud y la seguridad de todos los miembros que actúan en los centros docentes, implementando medidas preventivas y de control de riesgos que prevengan accidentes y enfermedades.

Este año hay que señalar el impacto que el cambio climático tiene en los centros educativos con temperaturas más cálidas de lo habitual y que afectan directamente al bienestar físico y la salud del profesorado y alumnado, por lo que se deben adoptar medidas que permitan el desarrollo normal

de todas las actividades docentes, para ello es necesario que las administraciones con competencias educativas acometan las inversiones necesarias en los centros educativos y establezcan los protocolos de actuación que aseguren un entorno laboral seguro y saludable.

ANPE seguirá trabajando para mejorar las condiciones de trabajo que fomenten la salud y seguridad de todo el profesorado de la enseñanza pública exigiendo una mayor presencia de los delegados de prevención de riesgos laborales con actuaciones preventivas en los centros educativos y en las actividades que se desarrollen fuera de los mismos, así como seguir demandando el reconocimiento como enfermedades profesionales relacionadas con la salud mental derivadas del ejercicio de la profesión docente.

GUÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



The infographic is set against a background of a person in a white lab coat. It features several QR codes and icons for quick access to resources:

- COORDINADOR/A DE PREVENCIÓN**: QR code with a person and gear icon.
- SIMULACRO DE EVACUACIÓN**: QR code with a person running and an exit sign icon.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**: QR code with an information icon.
- COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES**: QR code with a group of people icon.
- INFORMACIÓN PARA TRABAJADORES**: QR code with an information icon.
- COMUNICACIÓN ACCIDENTE INCIDENTE ASISTENCIA SANITARIA**: QR code with a person and speech bubble icon.
- URGENCIA VITAL 112**: Large graphic with a telephone handset and the number 112.
- ACCIDENTE LABORAL**: Central graphic with a person falling and the text 'ACCIDENTE LABORAL'.
- FORMULARIO COMUNICACIÓN ACCIDENTE INCIDENTE**: QR code with a document and pencil icon.
- CONTACTOS DE EMERGENCIA**: A vertical list of contact numbers:
 - FUNCIÓNARI@S INTERIN@S**
 - FUNCIÓNARI@S DE CARRERA**
 - SOLIMAT 900 111 072**
 - SEGURIDAD SOCIAL 112**
 - ADESLAS 900 322 237**
 - ASISA 900 900 118**
 - DKV 900 300 799**

GUÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN RETRIBUIDOS "MOSCOSOS"

¿Es necesario justificar los días de libre disposición?
No, los "moscosos" son días de asuntos propios retribuidos sin necesidad de justificación.

¿Podría pedirme los dos "moscosos" en días consecutivos?
Sí, se ha eliminado la restricción que lo impedía.

¿Puedo disfrutar de un día "moscoso" si coincide con las sesiones de evaluación?
No, no podrá disfrutarse de un día "moscoso" si coincide con sesiones de evaluación o el periodo comprendido entre las evaluaciones ordinarias y las extraordinarias de fin de curso. Tampoco se concederá durante los siete primeros días lectivos del curso.

¿Puedo solicitar un día "moscoso" con una antelación de más de un mes?
No, la normativa regula que la antelación máxima para solicitarlo será de un mes y una mínima de diez días hábiles a su disfrute, salvo circunstancias sobrevenidas.

¿Si solicito un día "moscoso", es seguro que me lo vayan a dar?
No, su concesión estará condicionada a las necesidades del servicio educativo y su previa autorización.

Una vez que me han concedido el disfrute del permiso, ¿puedo renunciar a él?
Sí, el/la solicitante podrá renunciar al permiso, aunque ya esté concedido.

aulaanpe
plataforma de formación para docentes



CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
100 horas - 10 créditos

100% ON LINE

CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JCCM

**CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES,
CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS Y SEXENIOS**

www.aulaanpe.com

DOCM 16/06/23

Resolución de 15/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que resuelve el proceso de integración de funcionarios y funcionarias de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de FP en el Cuerpo de Profesores de E. Secundaria.

BOE 17/06/23

R.D. 427/2023, de 6 de junio, que establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo.

DOCM 21/06/23

Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que dicta instrucciones para el curso 2023/2024 en CLM.

DOCM 23/06/23

Orden 127/2023, de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que establece el calendario escolar para el curso 2023/2024.

DOCM 26/06/23

Orden 129/2023, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que ordena y organiza Bachillerato para personas adultas.

DOCM 26/06/23

Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en CLM.

DOCM 28/06/23

Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de CLM.

DOCM 28/06/23

Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula la evaluación interna de los centros.

DOCM 30/06/23

Orden 136/2023, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula en CLM las enseñanzas de E. Secundaria para personas adultas, conducentes a la obtención del título de Graduado en E.S.O.

DOCM 10/07/23

Decreto 60/2023, de 4 de julio, que establece el currículo del ciclo formativo de grado superior del título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional en CLM.

DOCM 10/07/23

Decreto 61/2023, de 4 de julio, que establece el currículo del Curso de Especialización de Grado Superior de FP en Robótica Colaborativa en CLM.

DOCM 10/07/23

Decreto 62/2023, de 4 de julio, que establece el currículo del Curso de Especialización de FP en Instalación y Mantenimiento de Sistemas Conectados a Internet (IoT) en CLM.

DOCM 10/07/23

Decreto 63/2023, de 4 de julio, que establece el currículo del Curso de Especialización de FP de Grado Superior en Auditoría Energética en CLM.

DOCM 10/07/23

Decreto 64/2023, de 4 de julio, que establece el currículo del Curso de Especialización de FP de Grado Superior en Aeronaves Pilotadas de Forma Remota-Drones en CLM.

DOCM 10/07/23

Decreto 65/2023, de 4 de julio, que establece el currículo del ciclo formativo de grado medio del título de Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario en CLM.

BOE 26/07/23

R.D. 569/2023, de 4 de julio, que establece tres certificados de profesionalidad de la familia profesional Fabricación Mecánica,

BOE 26/07/23

R.D. 570/2023, de 4 de julio, que establece el título de F.P. de Grado Medio de Técnico en Seguridad y se fijan los aspectos básicos del currículo.

BOE 28/07/23

R.D. 543/2023, de 27 de junio, que establece, actualiza y suprime determinadas cualificaciones profesionales de diferentes familias profesionales.

BOE 28/07/23

R.D. 544/2023, de 27 de junio, que actualiza determinadas cualificaciones profesionales de determinadas familias profesionales.

BOE 28/07/23

R.D. 545/2023, de 27 de junio, que actualiza y modifica parcialmente determinadas cualificaciones profesionales de diferentes familias profesionales.

BOE 28/07/23

R.D. 546/2023, de 27 de junio, que establece determinadas cualificaciones profesionales de varias familias profesionales.

DOCM 31/08/23

Resolución de 28/08/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que concreta el procedimiento para solicitar evaluación del personal funcionario.

DOCM 06/09/23

Decreto 220/2023, de 29 de agosto, por el que se regula la asignación de materias optativas en E.S.O y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de personal funcionario docente en CLM.

Humor Gráfico





Completa tu formación como docente

¡Mira todo
lo que tenemos
para ti!

-30%
A AFILIADOS
ANPE

-20%
A OPOSITORES
Y DOCENTES

-5%
ADICIONAL
SI TE MATRICULAS
DE 2 O MÁS CURSOS



Cursos de
110 horas



C/Ejército, 23
02002 Albacete



967 607 349

www.campuseducacion.com

Campuseducacion.com
formación on-line

CURSOS HOMOLOGADOS

ONLINE PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
DE TODAS LAS ESPECIALIDADES EDUCATIVAS
CURSOS PARA SEXENIOS Y CONCURSO DE TRASLADOS



Campus Educación
REVISTA DIGITAL DOCENTE

COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS

100% online de  Campuseducacion.com

Exposición y Defensa
ante el **TRIBUNAL**
Campuseducacion.com



Curso
Técnicas de Estudio
para opositores